



I N S T R U C T I V O

C. C. CAYETANO EUGENIO, MARA y BERNARDO TODOS DE APELLIDOS GARZA TREVIÑO Y MARGARITA BLANCA TREVIÑO ROJAS

Roma N° 20, Col. Mirador
Monterrey, N.L.
Presente.-

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 14-catorce días del mes de septiembre de 2016-dos mil dieciséis.-----
V I S T O .- El expediente administrativo No. S-139/2016, formado con motivo del escrito presentado por los **C. C. CAYETANO EUGENIO, MARA Y BERNARDO TODOS DE APELLIDOS GARZA TREVIÑO Y MARGARITA BLANCA TREVIÑO ROJAS**, en su carácter de PROPIETARIOS, mediante el cual solicitan la autorización de **Fusión en 01-una porción**, de los lotes que enseguida se transcriben: **a)** predio identificado bajo el expediente catastral número 11-100-005 con 195.00 m2 de superficie, **b)** predio identificado bajo el expediente catastral número 11-100-004 con 118.13 m2 de superficie y **c)** predio identificado bajo el expediente catastral número 11-100-001 con 150.00 m2 de superficie, colindantes a la Avenida Fleteros, Colonia Gonzalitos en la Delegación Centro, Distrito Urbano Obispado, del Municipio de Monterrey, N.L.; se advierte que de acuerdo a Escrituras y a la consulta realizada en información de predial, del lote identificado bajo el número de expediente catastral 11-100-005, no concuerda con lo representado gráficamente en el plano presentado por los propios promoventes, por lo que; se tiene a bien prevenir a los solicitantes para que en un término de **20-veinte días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, allegue a esta autoridad en su totalidad los documentos que cumplan con lo dispuesto en el **artículo 280** fracción I a IX, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, y **artículo 155** fracción I al XIII del Reglamento de Zonificación y Uso del Suelo del Suelo del Municipio de Monterrey, por lo cual se requiere los siguiente:

- a) Presentar documento mediante el cual acredite medidas y superficie del predio identificado bajo el número de expediente catastral 11-100-005, ya que de acuerdo a información de Predial de este Municipio y al trazo de alineamiento vial presentado por el promovente de fecha 21 de julio del presente año, la superficie no coincide con al proyecto de fusión presentado.
- b) Verificar y corregir observaciones en plano del proyecto de Fusión anexo.
- c) Presentar copia de identificación del C. Bernardo Garza Treviño.

Por lo que antes de resolver lo que conforme a derecho proceda sobre la referida solicitud, se tiene a bien prevenir a los interesados, para que en el término señalado, acompañe las constancias con las cuales demuestre haber dado cumplimiento a las obligaciones antes indicadas, con motivo del presente trámite administrativo, se apercibe a los promoventes que de no cumplir con lo precisado dentro del término concedido, se resolverá el presente asunto conforme a derecho. Así administrativamente actuando y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos I fracción V, 6 fracción IV y 6 Fracción IV, 10 Fracción XIII, 11, 201 Fracción VIII, 221 Fracción I a IV, 279, 280 Fracción I a IX, 359 segundo párrafo y 360 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; Artículos 86 y 89 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1,2 y 3 fracción II y 155 fracciones I a XIII del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey N.L.; 16 fracción X,93,94 fracción V, 95 y 98 fracción IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Notifíquese personalmente por conducto de los Notificadores adscritos a esta Secretaría, comisionándole para tal efecto a los C.C. Alberto Flores Jaramillo, Francisco Javier Cabrera Tovar, Javier Guadalupe Martínez Martínez, Juan Martín Rodríguez Jiménez, Ramón Dimas Estrada, Refugio Alfredo Cavazos Garza, Georgina Jeannette Cantú Macías, Efraín Vázquez Esparza, Jesús Javier Loera Mendoza, Mario Alfredo Cazares Valdez, Flor Lizbeth Chávez Ibarra, Graciela Salas Parra, Jessica Paola Rodríguez González, Yolanda Hernández Reyes y Jorge Alejandro Martínez Castillo, quienes podrán cumplir conjunta o indistintamente o por correo certificado con acuse de recibo. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey.-----

LIC. LUIS HORACIO BORTONI YAZQUEZ
C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ARQ. VIRGINIA CASTILLO GONZALEZ
C. DIRECTORA DE FRACCIONAMIENTOS Y REGULARIZACIONES

VCG/yhr/SOS/bash

Lo que notifico a Usted mediante el presente instructivo que entregué a una persona que dijo llamarse Hector Fabian Rodriguez Magaña siendo las 9:30 horas del día 20 del mes de Sept. del año 2016.

EL C. NOTIFICADOR

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA

FIRMA [Firma]

FIRMA [Firma]

NOMBRE Yolanda Hernández Reyes

NOMBRE Hector Fabian Rodr. Magaña